

19. ADICCIONES

Objetivo específico

Blindar el consumo de sustancias adictivas a la población del Municipio de Juárez, principalmente a niños y jóvenes, dirigiendo coordinadamente todos los esfuerzos encaminados a la Prevención, Capacitación y Atención a las Adicciones.

Estrategias

Ampliar los programas de prevención existentes potencializando los recursos con los que contamos en la ciudad haciendo una sinergia entre las organizaciones civiles, y los recursos destinados por el Municipio de Juárez.

Fortalecer las acciones de referencia y contra referencia en los ámbitos escolares, industrial y comunitario, estableciendo redes interinstitucionales para la adecuada atención de las personas adictas.

Reducir el consumo de sustancias entre la población infantil y juvenil proporcionando herramientas e información objetiva.

Impulsar los modelos preventivos en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior a su vez fomentar y reforzar las estrategias de prevención en el sector maquilador.

Desarrollar Programas Específicos de Prevención dirigidos a niños y jóvenes en colonias de alto riesgo.

Fortalecer las acciones de difusión utilizando los medios electrónicos e impresos para crear y promover una cultura de prevención en materia de adicciones.

Apoyar a las Instituciones de la sociedad civil encargadas de rehabilitar y Prevenir el consumo de sustancias, brindando apoyos desde la esfera municipal para profesionalizarlas, y proporcionarles la capacitación adecuada.

Impulsar una red de información municipal de dependencias para tener información más confiable y fidedigna acerca del fenómeno del consumo de sustancias.

Potencializar las mesas de trabajo existentes para impulsar desde ellas políticas públicas para el desarrollo de mejores lineamientos de trabajo.

Fomentar los espacios deportivos y culturales para una sana convivencia y que estos sean un factor de protección a niños y jóvenes para que se alejen del consumo de sustancias.

Difundir la cultura de la legalidad como base fundamental para el respeto y convivencia con los demás, dando como resultado comunidades más sanas y alejadas de estilos de vida desequilibrados.

Impulsar el uso de la tecnología existente, para aplicarla en los programas de prevención a las adicciones, incorporando tecnología de punta como programas en 3era Dimensión, que apliquen conceptos de video, sonido, y movimiento.

Líneas de acción

- ❖ Impulsar la creación del primer museo interactivo, de prevención a las adicciones y único en la región, donde toda la comunidad aprenda de una forma entretenida, tecnológica y novedosa los riesgos que conlleva el hacer uso y abuso de sustancias tanto legales como ilegales.
- ❖ Convocar a las instituciones para unir los esfuerzos existentes en la prevención de las adicciones con el fin de unificar las acciones.
- ❖ Implementar jornadas de prevención, donde se informe a usuarios y/o asistentes en escuelas, maquiladoras y comunidad acerca de efectos del consumo de sustancias adictivas.
- ❖ Crear el primer observatorio municipal de las adicciones.
- ❖ Promover la sensibilización y concientización respecto al uso indebido de las drogas en los trabajadores sobre todo de la industria maquiladora, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
- ❖ Promover la participación de los trabajadores y sus familias en los eventos de prevención y auto-cuidado que desde la misma institución se desarrollen.
- ❖ Fomentar la creación de una red de servicios laborales preventivos en cada una de las maquiladoras de la ciudad.
- ❖ Sensibilizar a empresas, sindicatos, profesionales, organismos de la comunidad y gubernamentales, en materia de reinserción social y laboral a personas con problemas de abuso de sustancias y que se encuentran en su periodo de abstinencia.
- ❖ Entrenar de forma lúdica a los niños de nivel básico con técnicas adecuadas al nivel de aprendizaje.
- ❖ Generar modificaciones en las actitudes de los jóvenes de educación media y media superior, en las formas en que ellos se relacionan, para que vayan fomentando la tolerancia entre sus diferencias, brindando información al alumno para que adquiera conocimientos científicos claros y objetivos acerca de las drogas.
- ❖ Construir en el alumno del nivel medio y medio superior habilidades sociales (comunicación, asertividad, residencia, etc.) como forma de prevención con un esfuerzo sostenido, sistematizado y continuo del programa.
- ❖ Conformar grupos multiplicadores en escuelas, colonias y trabajos para Influenciar positivamente a los grupos de pares. Con actividades deportivas, recreativas y culturales que refuercen su asertividad desde su mismo grupo de pertenencia.
- ❖ Prestar atención a las necesidades de jóvenes que se están iniciando en el consumo de drogas, para que participen en campañas de difusión y en pega de carteles informativos acerca de los daños por usar drogas y así estrechar los vínculos entre la comunidad y jóvenes que se sienten apartados de la dinámica social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013

- ❖ Realizar tareas conjuntas con los padres de familia para brindar información, mejorar la comunicación y/o conflictos familiares, con valores como la solidaridad, disciplina, responsabilidad, honestidad, respeto, compromiso familiar.
- ❖ Capacitar al maestro utilizando metodologías especiales, para compartir el tema de atención y prevención a las adicciones, dentro de las asignaturas curriculares específicas. Informar a los docentes acerca de los mitos que rodean las adicciones e integrar la información en los contenidos de su materia para hacer de la prevención un proceso continuo y protector.
- ❖ Apoyar y reforzar a los centros comunitarios con herramientas para que el personal pueda llevar a cabo acciones de detección temprana, capacitación, prevención y referencia de pacientes, en su área de impacto.
- ❖ Capacitar al personal de los centros comunitarios para realizar pruebas de tamizaje que ayuden a detectar un consumo y/o factores de riesgo para el consumo de drogas, principalmente a niños y jóvenes.
- ❖ Establecer jornadas periódicas de información así como cursos de capacitación para que los mismos promotores, puedan ser agentes multiplicadores de la información.
- ❖ Desarrollar una red interinstitucional, elaborando un directorio de dependencias dedicadas a la capacitación, prevención y tratamiento a las adicciones que sirva para el sistema como marco para la referencia y contra referencia de la ciudad.
- ❖ Establecer en cada centro comunitario el sistema de referencia y contra referencia municipal, para que cada unidad sea capaz de diagnosticar de manera eficiente y así pueda hacer una canalización adecuada a las necesidades de cada usuario.
- ❖ Realizar en coordinación y sinergia de otras dependencias municipales, competencias deportivas y culturales asociadas a prevenir el consumo de sustancias en la población juarense.
- ❖ Impulsar el desarrollo de programas de apoyo a la rehabilitación a las adicciones en los centros penitenciarios.
- ❖ Fortalecer las acciones articuladas para los programas de Reducción de Daños desde las diferentes instituciones, organizaciones civiles y comunitarias para mejorar el estado de salud y la situación social de los pacientes usuarios de drogas.
- ❖ Impartir cursos y talleres, para capacitar a directivos y operativos de instituciones de organizaciones civiles, educativas, y público en general apoyados y coordinados con las demás esferas de gobierno e instituciones de la sociedad civil.

Responsables de la Dependencias encargadas de la implementación

Dirección General de Salud Municipal.

Dr. Ariel Díaz de León Herrera, Director, teléfono; 207-45-51, correo electrónico; adiazdeleon@juarez.gob.mx, dirección; Ave. López Mateos N.250 NTE, Col. Monumental

Comisiones de Regidores responsables de vigilar su implementación

Comisión de Salud.

Coordinadora Maria Josefina Sánchez Moreno, teléfono; 207 -88-00 Ext. 2002, correo electrónico; mjsanchez@juarez.gob.mx

Secretaria Elia Irma Tarín Villalobos, teléfono; 207 -88-00 Ext. 2002, correo electrónico; itarin@juarez.gob.mx

Vocal Daniel Navejas, teléfono; 207-88-00 Ext.2002, correo electrónico; dnavejas@juarez.gob.mx